Catálogo de Especialidades Formativas

# PROGRAMA FORMATIVO

# Certificación C4b. Equipos de perros detectores de explosivos para inspecciones de provisiones de abordo y suministros del aeropuerto

Julio 2025

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
SEPE

SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO

## IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

| | |
|---|---|
| **Denominación de la especialidad:** | CERTIFICACION C4b. EQUIPOS DE PERROS DETECTORES DE EXPLOSIVOS PARA INSPECCIONES DE PROVISIONES DE ABORDO Y SUMINISTROS DEL AEROPUERTO |
| **Familia Profesional:** | SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE |
| **Área profesional:** | SEGURIDAD Y PREVENCIÓN |
| **Código:** | SEAD20 |
| **Nivel de cualificación profesional:** | 1 |

### Objetivo general

Obtener la certificación de equipos de perros detectores de explosivos (EPDE), en cumplimiento del Reglamento de ejecución nº 2015/1998 de la Comisión de 5 de noviembre de 2015 por el que se establecen medidas detalladas para la aplicación de las normas básicas comunes de seguridad aérea y de la Resolución de 16 de julio de 2012, de la Secretaría General de Transportes, por el que se aprueba el Programa Nacional de Seguridad para la Aviación Civil. (Certificación C4b).

### Relación de módulos de formación

| | | |
|---|---|---|
| **Módulo 1** | Servicio de vigilancia con perros | 20 horas |
| **Módulo 2** | Normativa reguladora, Reglamento (UE) Nº 573/2010 y Decisión de la Comisión C (2010) 3572 | 15 horas |
| **Módulo 3** | Documentación y operativa en la cadena logística del aprovisionamiento y suministros del aeropuerto. | 15 horas |

### Modalidades de impartición

**Presencial**

### Duración de la formación:

**Duración total** 50 horas

### Requisitos de acceso del alumnado

| | |
|---|---|
| **Acreditaciones / titulaciones** | Para ejercer la profesión de Vigilante de Seguridad se precisa estar en posesión de la Tarjeta de Identidad Profesional (T.I.P) expedida por el Director General de la Policía según la Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada y el Real Decreto 2364/1994. |
| **Experiencia profesional** | - Ser vigilantes de seguridad privada<br>- Cumplir con los requisitos de la convocatoria de AESA |

## Prescripciones de formadores y tutores

| | |
|---|---|
| **Acreditación requerida** | Formador acreditado por el Ministerio de Interior como AVSEC. |
| **Experiencia profesional mínima requerida** | Experiencia profesional en el área formativa en el que se encuentra esta acción formativa (Mínimo 1 año). |
| **Competencia docente** | Haber realizado cursos de capacitación docente homologados por entidades públicas o privadas. Experiencia docente contrastada en la materia que imparten, conocimiento metodológico y técnico necesario en las diferentes modalidades de impartición existentes, que cuente con las aptitudes y actitudes idóneas para garantizar el proceso de aprendizaje del alumnado. |

## Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

| Espacios formativos | Superficie $m^2$ para 15 participantes | Incremento Superficie/ participante (Máximo 30 participantes) |
|---|---|---|
| Aula polivalente | 30 $m^2$ | 2 $m^2$ / participante |

| Espacios formativos | Equipamiento |
|---|---|
| Aula polivalente | - Mesa y silla para el formador<br>- Mesas y sillas para el alumnado<br>- Material de aula<br>- Pizarra<br>- PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador |

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a $m^2$/ participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

## Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

- 5941 Vigilantes de seguridad y similares habilitados para ir armados

## Requisitos necesarios para el ejercicio profesional

Los legalmente establecidos para el desarrollo de las actividades de seguridad privada.

## Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo).

Centro acreditado por el Ministerio de Interior para impartir formación en materia de seguridad privada.

## Centro móvil

Es posible impartir esta especialidad en centro móvil

**DESARROLLO MODULAR**

## MÓDULO DE FORMACIÓN 1: SERVICIO DE VIGILANCIA CON PERROS

### OBJETIVO

Ofrecer al profesional de Seguridad Privada un programa práctico sobre todos los aspectos relativos al tratamiento canino y operativos que afectan a los servicios de vigilancia con perro.

**DURACIÓN:** 20 horas

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### Conocimientos/ Capacidades cognitivas y prácticas

- Elección del perro.
  - Introducción.
  - Orígenes e historia.
  - Razas.
  - Posibilidades de empleo

- Profundización en el adiestramiento.
  - Instintos, estímulos.
  - Condicionamientos.
  - Jerarquía.
  - El aprendizaje en el perro.
  - Tipos de aprendizaje aplicados al adiestramiento

- Identificación del guía canino o adiestrador.
  - Cualidades necesarias.
  - Proceso de selección de un guía.

- Interiorización de las reglas básicas del adiestramiento.

- Conocimiento del material y de su manejo para el adiestramiento y medios auxiliares.
  - Obediencia y órdenes de mando.
  - Procedimientos de seguridad en el manejo de perros.

- Detección de sustancias explosivas por el perro de búsqueda.
  - Posibilidades de empleo.
  - Fases del adiestramiento de perros.

- Descripción de las condiciones de la búsqueda y detección de sustancias explosivas. Identificación y aplicación de técnicas de búsqueda.

- Aplicación de cuidados básicos. Alimentación.
  - Principales enfermedades y primeros auxilios.
  - Zoonosis.
  - Documentación sanitaria obligatoria.

- Responsabilidad penal y civil.
- Prevención de riesgos laborales.

- Colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

### Habilidades de gestión, personales y sociales

- Capacitación para definir un problema y evaluar soluciones.
- Sensibilización hacia los animales y sus capacidades
- Ser capaz de descifrar el lenguaje corporal de los perros
- Capacidad de crear vínculos de confianza
- Asunción de la necesidad de mantenerse al día en las técnicas de entrenamiento
- Tolerancia hacia situaciones estresantes

## MÓDULO DE FORMACIÓN 2: NORMATIVA REGULADORA, REGLAMENTO (UE) Nº 573/2010 Y DECISIÓN DE LA COMISIÓN C (2010) 3572

### OBJETIVO

Conocer el marco normativo regulador de la certificación 4b. Equipos de perros detectores de explosivos para inspecciones de provisiones de abordo y suministros del aeropuerto

**DURACIÓN:** 15 horas

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

### Conocimientos/ Capacidades cognitivas y prácticas

- Interpretación del comportamiento de un Perro Detector de Explosivos (PDE).
- Descripción de la naturaleza de los explosivos y la contaminación
- Comprensión para su aplicación de los procedimientos operativos necesarios aplicables a la detección de explosivos
- Supervisión y mantenimiento de la capacidad de detección de olores de un PDE
- Implementación de la respuesta adecuada cuando un PDE indique la detección material explosivo
- Comprensión de los principios del control de calidad.

### Habilidades de gestión, personales y sociales

- Sensibilización hacia los animales y sus capacidades
- Ser capaz de descifrar el lenguaje corporal de los perros
- Capacidad de crear vínculos de confianza
- Asunción de la necesidad de mantenerse al día en las técnicas de entrenamiento
- Tolerancia hacia situaciones estresantes.

**MÓDULO DE FORMACIÓN 3: DOCUMENTACIÓN Y OPERATIVA EN LA CADENA LOGÍSTICA DEL APROVISIONAMIENTO Y SUMINISTROS DEL AEROPUERTO**

## OBJETIVO

Conocer las figuras de la cadena logística, así como aplicar los métodos de inspección del aprovisionamiento y suministros del aeropuerto.

**DURACIÓN:** 15 horas

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

### Conocimientos/ Capacidades cognitivas y prácticas

- Descripción de las figuras de la cadena logística de la carga aérea.
- Utilización de métodos de inspección de la carga aérea.
- Reconocimiento de las limitaciones en la inspección.
- Revisión de la documentación.

### Habilidades de gestión, personales y sociales

- Capacitación para definir un problema y evaluar soluciones.
- Capacitación para analizar una situación teniendo en cuenta los elementos objetivos. Perseverancia en la observación
- Sentido crítico
- Reconocimiento y defensa de los derechos propios y de los demás
- Habilitación para consciente de nuestros derechos y los de los demás y defenderlos de una manera adecuada.

## EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicite, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.
- En este punto se dará de nuevo esta doble evaluación, por un lado, tras la ejecución total de la acción se pretende: Evaluar de manera los conocimientos y competencias adquiridas por cada alumno participante y, por otro, evaluar la calidad de las acciones formativas ejecutadas, desde el punto de vista de la calidad de las instalaciones, materiales, formadores, seguimiento por parte de la entidad colaboradora si procede. Por tanto:

  a) Además de las correspondientes pruebas de evaluación final de conocimientos que metodológicamente estén planificadas para cada una de las acciones de formación y que serán aplicadas a criterio del formador o los formadores, a partir de la planificación didáctica trazada, para

evaluar los conocimientos adquiridos, al final del desarrollo, se aplicará a cada participante un cuestionario final de satisfacción que incluya la evaluación de: la satisfacción global del alumno con el curso.

b) Para evaluar el grado de aprovechamiento de la participación de cada alumno en la acción, se tendrán en cuenta además (de manera conjunta con los resultados obtenidos en las pruebas intermedias y/o finales de conocimiento) una serie de elementos que conformarán la calificación final obtenida por parte de cada participante en la acción: como por ejemplo la asistencia a las clases, o el grado de participación activa y de trabajo en equipo en las clases y progresos observados.

- Todo lo anteriormente mencionado será tenido en cuenta por el/los formador/es a la hora de la valoración final del alumno siguiendo una Evaluación Continua a lo largo de toda la acción formativa.
- Herramientas utilizadas:

  La acción formativa prevé los siguientes instrumentos para el desarrollo de las evaluaciones:

  - Para la evaluación de los conocimientos las herramientas: Ejercicios prácticos, pruebas de autoevaluación, cuestionarios de evaluación de conocimientos y prueba final según la planificación didáctica.

  - Para la evaluación de la satisfacción de los y las participantes: Cuestionario de satisfacción de la formación.